SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
22	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)	10871	2

Asegurado:	Documento:
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - GABINETE CIVIL	80020056-0

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. :
21/06/2024	31/07/2024	31/03/2025	244	36.000.000

TOMADOR: GARAY SANCHEZ, EDGAR MANUEL DEJESUS

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2023- ID N° 429.930. PARA "PROVISION DE BANDERAS PROTOCOLARES, OFICIALES Y OTROS". CONFORME CONTRATO N°19/2023.-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Treinta Y Seis Millones)	36.000.000	272.727
	TOTALES	36.000.000	272.727

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	272.727
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	27.273
Premio	Gs.	300.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 300.000 (Guaranies Trescientos Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 21 de junio de 2024

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE

CAROLINA ALMADA
JEFE SECCIÓN